

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

CANDIDATURA REPUBLICANA PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES

Don Adolfo Bencomo y F. del Castillo.

- “ Alfonso Trujillo Hernández.
- “ Antonio de Lara y Zárate.
- “ Domingo Ayala Barreda.
- “ Emilio Calzadilla Dugour.
- “ Francisco Delgado Martín.
- “ José González Fariña.
- “ José Martínez del Pino.
- “ José Medina González.
- “ Pedro del Toro Santana.
- “ Ramiro Dugour y Ruz.

Esta es la candidatura que, por amor á la patria y á la verdadera democracia, debe votar el pueblo de Santa Cruz.

ANTE UNAS ELECCIONES

Pláticas de familia. — Verdades amargas. — No lo consentirá el pueblo. — ¿Ahora tiene ambiente? — Patriotas lo somos todos. — Los republicanos no deben votar más que su candidatura.

Con sincero y profundo dolor, por tratarse de un estimado colega que como EL PROGRESO ostenta el carácter de republicano, vamos á rectificar algunos conceptos que hoy emite *La Prensa* en su artículo de entrada. Oblíganos á ello la seguridad que tenemos, y que el lector corroborará por sí mismo, de que aquellos conceptos han sido poco meditados y contienen graves errores.

Dice el colega que los liberales dinásticos no han querido prevalerse de la circunstancia de hallarse su partido en el poder, dando á entender con ello que, á quererlo así los liberales, se hubieran hecho en Santa Cruz unas elecciones amañadas, con apoyo y consentimiento del señor Eulate.

Lamentamos la falta de memoria del colega. ¿Es que ha olvidado lo que es el pueblo de Santa Cruz? ¿Es que lo desconoce? Preferimos creer lo primero, y por ello vamos á permitirnos refrescar la memoria de *La Prensa*.

En Santa Cruz de Tenerife—y localizamos porque ahora se trata de unas elecciones municipales—, cada vez que se ha convocado al pueblo á los comicios, el partido republicano ha triunfado siempre de sus enemigos, de todos los partidos monárquicos y de todos los gobernadores habidos y por haber, llámense Antón, Contreras, Santos y Eay ó como quiera que se llamen. ¿Por qué? Porque el pueblo de Santa Cruz es eminentemente republicano; porque en Santa Cruz de Tenerife no se admiten las atávicas prácticas caciquiles ni las vergonzosas imposiciones. Eso podrá realizarse en pueblos rurales, pero no en una Capital donde los ciudadanos conocen sus derechos y saben defenderlos de odiosas amputaciones, sea quien fuere el que trate de ejecutarlas. Pruébese á realizar un desafío de esa índole y ya se verá de lo que es capaz nuestro pueblo, de lo que es capaz el partido republicano.

No debemos, pues, ningún favor á los liberales dinásticos, si no queriendo prevalerse de la circunstancia de hallarse en el poder su partido, que es lo mismo que prevalerse de la fuerza, del amañado, de la argucia, van á los comicios alfadados á algunos elementos republicanos. No es que no quieren es que no pueden; porque si pretendieran oponerse á la voluntad popular, en la cual vive el espíritu republicano, serían derrotados vergonzosamente, aunque á su frente llevarán un Napoleón. No les debemos, pues, favor alguno. Podemos vivir perfectamente sin la compañía de ningún elemento monárquico. Para nosotros es muy importante hacer constar este extremo.

Extráñanos también la conducta de *La Prensa*, empleando á guisa de trompeta para llamar á los electores, la cuestión provincial. ¿Es ahora, en víspera de las elecciones municipales, cuando se recuerda que existe ese peligro? ¿Es ahora cuando el colega cree que el problema “tiene ambiente”, en contra de lo que su corresponsal en Madrid, Sr. Cánovas Cervantes, escribía en las columnas de *La Prensa* no hace mucho tiempo?

El colega incurre á veces en lamentables contradicciones. Hoy mismo, á continuación de su llamamiento al cuerpo electoral, apelando para ello á la cuestión provincial, inserta una correspondencia enviada desde Madrid por D. Joaquín Estrada Pérez, en la cual se dice con referencia al problema canario:

“El problema no estará muerto del todo, pero está olvidado, lo que, en comedia política, resulta bastante peor para el ideal divisionista. Canalejas no se acuerda de él y si alguien—Morote, por ejemplo, muy alejado ahora del Presidente—tuviese el capricho de recordárselo, sujetaríase los lentes en la nariz y con su gesto nervioso y displicente diríale “más adelante”, “más adelante”... Y para el Sr. Canalejas, hombre actual, incansable, emprendedor, ese “más adelante” significa “cuando abandone el gobierno”...”

¿En que quedamos, apreciable colega? ¿Está olvidado el problema, ó tiene “ambiente”?

Nuestra campaña persistente, jamás interrumpida, en defensa de Tenerife; nuestros llamamientos á los hombres que habían asumido para ese caso concreto la representación del país; nuestras advertencias han sido desoídas, han caído en el vacío, no tenían “ambiente”, y ahora, en vísperas de las elecciones municipales, se apela á ese recurso para hacer el juego á una candidatura mixta? ¿Por Dios!, colega. Observe que no escribe para las Batuecas, y conste que nos duele decir hoy ciertas cosas que reservábamos para más adelante; pero, á ello nos obliga la extraña conducta de *La Prensa*.

¿Por qué confundir los términos? ¿Por qué involucrar lo puramente local con lo regional? Ese argumento traído por los cabellos, está fuera de lugar en estos días y á los fines con que se alega. La elección de Concejales, que influye puede tener en la resolución del problema provincial? Somos tan zotes, que si el colega no lo explica clara y precisamente, no conseguiremos entenderlo.

Vamos á ser aún más explícitos. Estamos perfectamente de acuerdo con la

existencia de *Unión Patriótica*, estamos identificados con esta entidad, en todo cuanto afecte, única y exclusivamente, á la cuestión provincial. Pero, se viene usando y abusando del nombre de esa respetable colectividad, hasta para mezquindades que no valen la pena, y vamos á poner los puntos sobre las *les*.

Se dice que sin *Unión Patriótica* seríamos vencidos y postergados á las ambiciones de Las Palmas, y nosotros nos creemos en el caso de preguntar: ¿Cómo llegan los leonistas á ese resultado? ¿Qué *Unión Patriótica* existe en Gran Canaria? Ninguna. Y tan es así, que algunos partidos políticos de aquella isla combaten al leonismo más rudamente aún que nosotros. ¿De qué elementos disponen los leonistas para que la inexistencia de *Unión Patriótica* suponga nuestra derrota, como se viene pregonando? De su lucha constante, de sus continuos trabajos á fin de obtener el logro de sus desahogadas ambiciones. Y es que supuesto el caso—que ojalá no llegue—de la ruptura de la *Unión*, ¿dejaríamos por eso de ser patriotas, dejaríamos por eso los tinerfeños de estar unidos para la defensa de la idolatrada patria chica? ¿Es que laborarían más los leonistas por satisfacer un capricho, que nosotros por defender la causa de la justicia? ¿Es que habría alguien capaz de faltar á sus deberes? No lo creemos. Pero, aun en el caso de que entre nosotros hubiera algún traidor, lo mismo lo sería comprometido ó no á cumplimentar acuerdos previos.

Ya decimos que creemos que la *Unión* debe existir, cumpliendo la misión para que fué creada. Pero, insistimos también en que no debe abusarse del nombre de esa entidad, empleándolo para fines ajenos á la razón de su existencia, ni aquella debe mezclarse en asuntos que no le incumben.

Indudablemente sin darse cuenta, *La Prensa* ofende á los elementos republicanos que han encanecido en la defensa de sus ideales, al decir:

“De nuestra candidatura han desaparecido las prácticas viciosas por las que se imponía al Cuerpo electoral un candidato cualquiera sin consultarle.”

Debiera haberse hecho por lo menos una salvedad, en lo que al partido republicano se refiere; porque lo que ahora practican los elementos de *Unión Patriótica*, há muchos años que vienen practicándolo los republicanos tinerfeños.

Con entera franqueza, según nuestra costumbre, vamos á confesar también al apreciable colega la tristísima impresión que nos produce su conducta, insertando en sus columnas una candidatura mixta y excluyendo de ellas la candidatura radical. ¿Es que ésta no es republicana? ¿Es que no lo es *La Prensa*? Si ambos elementos lo son, como así es, ¿por qué excluir como hace *La Prensa*, á los radicales, y propagar, en cambio, unida á la de los republicanos de la *Unión*, una candidatura, que pese á todas las alianzas, es netamente liberal dinástica?

¿Cuán profundo dolor, qué amargo sentimiento nos causa el tener que decir y lamentar ciertas cosas que, aun queriéndonlo, no podemos dejar para más tarde.

Diferencias de criterio serán esos raros fenómenos que observamos; pero, diferencias de criterio que estimamos no debieran existir en periódicos que, como *La Prensa* y EL PROGRESO, ostentan la honrosa representación del republicanismo tinerfeño. Las respetamos, pero creemos necesario apuntarlas.

Y firmes nosotros en nuestras opiniones, que creemos estrictamente ajustadas á los principios republicanos que sustentamos, nos permitimos recomendar al pueblo de Santa Cruz, y especialmente á nuestros correligionarios, que atentos á las conveniencias é intereses ciudadanos, voten la candidatura republicana, que es la siguiente:

- Don Adolfo Bencomo y F. del Castillo.
- “ Alfonso Trujillo Hernández.
- “ Antonio de Lara y Zárate.
- “ Domingo Ayala Barreda.
- “ Emilio Calzadilla Dugour.
- “ Francisco Delgado Martín.
- “ José González Fariña.
- “ José Martínez del Pino.
- “ José Medina González.
- “ Pedro del Toro Santana.
- “ Ramiro Dugour y Ruz.

Cambios de hoy

Londres, vista, á 27'37, por 8
París, vista, á 8'75.

Telegramas de anoche

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Madrid 9 (22'20.)

Consejo

Se ha celebrado un consejo de Ministros en Palacio presidido por Don Alfonso.

Fué brevísimo y sólo se trataron algunos asuntos muy superficialmente. No obstante el corto tiempo que duró, al salir los ministros fueron ávidamente interrogados por los periodistas.

Las Cortes

En el citado Consejo celebrado en Palacio ratificó el Sr. Canalejas su propósito de efectuar la apertura de las Cortes á fin del presente mes.

La peste en Tánger

Va tomando alarmantes proporciones la epidemia de peste bubónica presentada últimamente en Tánger.

El número de víctimas registradas hasta la fecha es crecidísimo.

Medidas sanitarias

El Gobierno ha acordado redoblar y activar toda clase de medidas sanitarias á fin de evitar el contagio de la peste presentada en Tánger.

Es seguro que los acuerdos se llevarán seguidamente á la práctica.

Melquiades Alvarez

El insigne orador republicano, miembro del Comité conjuncionista, D. Melquiades Alvarez que marchó á Lisboa acompañado del Diputado por esa circunscripción Sr. Vicenti, ha inaugurado en la Capital de la vechina República un importante Circulo español.

Consejo de guerra

Próximamente se reunirá el Consejo de guerra que ha de fallar en las causas instruidas contra los presos con motivo de los últimos sucesos ocurridos en el pueblo de Cullera.

Defensores militares

Los procesados por los citados sucesos no han logrado conseguir ser defendidos por letrados civiles.

Con este motivo serán defendidos por varios oficiales del Ejército.

Reina gran expectación por conocer el resultado de esta causa.

Mesa.

Clima de esta Capital

Día 9 de Noviembre

Temperatura máxima á la sombra 23.7
Mínima 17.3
Oscilación 6.4

NUEVO MONTJUICH

LO DE CULLERA

—Se confirman las denuncias—
—Documento interesante—

NUESTRO querido colega madrileño *El Radical*, sigue su campaña para el descubrimiento de la verdad. En su edición correspondiente al día 1.º del actual, publica interesantes documentos, todos los cuales nos proponemos reproducir en estas columnas.

He aquí algunos de ellos.

Valencia, 29 de Octubre de 1911.
En vista de la información que se está practicando para depurar lo que resulte de los tormentos aplicados en Cullera á los detenidos, nos hallamos dispuestos á declarar cuanto sabemos acerca de lo ocurrido en estos términos:

Esteban Fabra Ferrer, de veintiséis años, vecino de Cullera. Fué detenido el día 7 de Octubre, y en el cuartel de la Guardia civil de Cullera le preguntaron si había estado en una reunión la noche antes de los sucesos y, el día en que éstos ocurrieron, en la vía del ferrocarril.

Declaró que no, porque, en efecto, no estuvo y el cabo de la Guardia civil le dijo: “Si es que no lo recuerdas, este vergajo te hará memoria”; y dicho esto comenzó á spalearle; y como á pesar de esto insistiera en que no había estado en ningún sitio, le dijo el cabo de la Guardia civil que iba á carearle con el que le había acusado, y enseguida le presentó al detenido Agustín Melero Font; pero éste preguntado por el cabo, comenzó á vacilar, y por fin dijo que el declarante, es decir, el Esteban Fabra, no había estado en ningún sitio.

Entonces el cabo dijo: “Ahora dices que no, criminal”, comenzó á pegarle furiosamente con el vergajo repetidas

La candidatura republicana

Otro que renuncia

NUESTRO querido amigo y correligionario D. José Ruiz Rodríguez, nos envía la siguiente carta que publicamos gustosamente, aunque lamentando los motivos en que está inspirada, motivos que respetamos. Otro buen elemento que quedará excluido de la candidatura republicana, elemento difícil de sustituir.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Distinguido amigo y correligionario: Un caso igual al de usted me ha ocurrido á mí, al ver mi modesto nombre en la candidatura para concejales que apoya *Unión Patriótica* y que publica la prensa de esta Capital.

A los queridísimos amigos, que diferentes veces solicitaron mi consentimiento para que mi nombre figurase en dicha candidatura, les contesté agradeciéndoles vivamente esa nueva prueba de distinción y manifestándoles que estaba dispuesto á no volver al Ayuntamiento, por los motivos y razones que les expuse.

Sin embargo, con pena lo digo, me han obligado á exhibirme al público para decir que yo no acepto tal designación y suplicar á mis correligionarios que no me voten, porque si por casualidad resultara electo Concejal, al siguiente día pediría mi exoneración del cargo, como tengo derecho á solicitarlo por el estado de mi salud.

Esto no obsta para que exprese á todos y cada uno de los correligionarios que me han honrado con tal designación, mi reconocimiento por esta nueva prueba de confianza que inmerecidamente me han otorgado.

JOSÉ RUIZ.

SJC 10 Noviembre 1911.

veces, y, por fin, le dió con la mano izquierda un terrible bofetón al Agustín Melero, mientras decía suplicante: Por favor, no me pegue más, no me pegue más”, que fué visitado por el médico Sr. Garcés, á quien le dijo lo ocurrido.—*Esteban Fabra*. (Rubricado.)—Calle Caridad núm. 4, Cullera.

Vicente García Sendra, de veintitrés años, soltero, vecino de Cullera, habita frente á la Estación: que fué detenido si no recuerda mal el día 30 de Septiembre por el cabo de la Guardia civil y le llevó al cuartel, le encerró en cuarto situado en la parte de arriba del edificio, le ataron las manos junto á la espalda y entonces el cabo, como al declarante le llaman de apodo *Alcalde*, le dijo:

“Tú eres alcalde y no traes secretario? ¿Dónde has dejado el bastón y las borlas?”, y después le preguntó si había estado en el puente; y como dijera que no, comenzó el cabo á pegar furiosamente al declarante, teniendo este las manos atadas junto á las espaldas, valiéndose para pegarle del vergajo; y como el declarante llorara quejándose de la paliza, le pegó varias veces con el palo en la boca y en la cara, hasta que le tumbó en el suelo, dejándole casi sin conocimiento.

Después de lo cual salió el cabo de la estancia, volviendo á las cuatro horas y dejando en libertad al declarante, porque dijo que no había nadie que le acusara; que no tiene antecedentes penales, ni ha tenido que ver nada nunca con la justicia.—*Vicente García*. (Rubricado.)

**



Hamburg Amerika Linie

COMPANÍA HAMBURGUESA AMERICANA.—CORREOS ALEMANES

El hermoso y rápido vapor

FRANKENWALD

DIRECTAMENTE para la

HABANA

llegará á este puerto el día 3 de Diciembre de 1911.

Nueva gran rebaja de precios en tercera clase.

para informes, *Carlos J. R. Hamilton*, en casa de los señores

Hamilton & Co.

Salvador Gascó Sapiña, de cuarenta y dos años, casado, vecino de Cullera, domiciliado en la calle de la Acaquia, núm. 5; que fué detenido, según cree, el día 22 de Septiembre, estando á la puerta del horno, por una pareja de la Guardia civil, y en compañía de otros detenidos le llevaron, atado, á Sueca, á las doce de la noche; en Sueca le encerraron en el calabozo, de donde le sacaron el día siguiente, á las doce de la noche y le llevaron al cuartel, donde el cabo de la Guardia civil, á presencia de dos guardias, le preguntó si era socio de alguna Sociedad, y el declarante dijo que sí, que lo era de la Escuela Moderna y de la Sociedad de pañaderos.

Entonces, el cabo dijo: "¿Con que eres anarquista eh? Pues ahora sacará el secreto que tienes ahí dentro": que el declarante añadió: "Mire usted: que yo ni soy anarquista ni tengo dentro ningún secreto"; y el cabo hizo señas á uno de los guardias, y éste, con un vergajo, comenzó á pegarle al declarante, atadas como éste tenía las manos, hasta que le tiró al suelo, y después le metieron otra vez en el calabozo, tirándole sobre un colchón y observando que los demás detenidos estaban echados sobre el suelo.

Y al cabo de dos días le llevaron, también á pie y atado, á Cullera, encerrándole en el cuartel, y el día 27 se le presentó una pareja de guardias y el cabo, y éste le dijo: Anarquista, has de declarar el secreto"; y los dos guardias, uno á cada lado del declarante, empezaron una serie de palos brutales, espantosos, que hicieron que el declarante cayera al suelo, y á pesar de ello continuaron pegándole, sin que pueda saber el tiempo, porque perdió la noción de todo, recordando que también le pegaron en el puño del vergajo en la boca y varios bofetones.

Que le dejaron en libertad el día 29 á las cuatro de la tarde, y á las 5 fueron á casa del declarante cuatro amigos llamados Feliciano Golom, habitante en la plaza del Mercado Viejo, Horno de Mercado; José Monsell Taléns, habitante en la calle de San Agustín; Fermín Narbona, domiciliado en la calle de Arriba, y Senet Alapont, que vive en la calle ó serraval de San Agustín, los cuales vieron las heridas é contusiones que el declarante tenía en la espalda y en los brazos, pues se quitó la camiseta; y al verle empezaron á llorar de lástima y de indignación; que desde entonces está enfermo y quiere que le vea un médico, y hace constar que por error se ha consignado que dijo ser socio de la Escuela Moderna, siendo así que se trata de la escuela "La Colmena", de Cullera.—*Salvador Gascó*. (Rubricado.)

José García Céspedes, de veintidós años, labrador, vecino de Cullera, calle de San Jorge, número 4.

Que unos quince días después de los sucesos fué llamado al Cuartel de la Guardia Civil del pueblo, y encontrándose trabajando en el campo recibió la noticia, marchando inmediatamente en dirección al pueblo á la una y media próximamente.

Que al presentarse en el referido cuartel le maniataron fuertemente con cadenas y le tuvieron en un cuarto de la planta baja cinco días sin soltarle ni aflojarle las esposas, y si sólo dejando en libertad las manos para comer y atando en estos momentos fuertemente sus pies.

Transcurridos los cinco días, en esta forma declaró durante ellos dos veces, haciendo constar que ninguna participación tenía en los sucesos, quedando en libertad con la recomendación que le hicieron los guardias de que á nadie dijera nada.

Cuando vivía tranquilo, dedicado á sus ocupaciones habituales, puesto que no tiene antecedentes penales ni ha tenido nunca cuentas con la Justicia, transcurridos unos ocho días, siendo las cuatro ó las cinco de la madrugada, llamaron á la puerta de su casa, y al abrir el declarante se encontró con una pareja de la Guardia Civil y le obligó á vestirse, como igualmente á su hermano Enrique, de quince años de edad, llevándolos detenidos otra vez al cuartel, atándolos previamente y dentro de su casa á ambos.

Apenas llegaron al cuartel pusieron en libertad al hermanito del declarante, encargándole que volviera allí á las nueve de la misma mañana y quedando

el declarante atado hasta esa hora sin recibirle declaración. A esa hora, y apenas llegó su hermanito, le hicieron subir al piso de arriba y sin soltarle, ocupando la mesa un sargento de la Guardia Civil que escribía su declaración, porque ésta era de protestas de inocencia, dando citas y nombres que la justificaban, el cabo Blas, estando á la vista de otros guardias que entraban y salían en el cuarto con un vergajo, grande y flexible, empezó con violencia y furia á darle golpes, recibiendo una dolorosísima paliza, cuyo dolor duró varios días, y por fin, convencido sin duda de que nada había de decir, cesó de maltratarle, acompañando á los golpes una serie de insultos y palabras propias para criminales, pero indignas para aplicar á un hombre honrado.

Después de esto le dejaron maniatado en el cuartel hasta la mitad de la tarde, á cuya hora le pusieron en libertad, amenszándole que no dijera nada de lo ocurrido, y sin que hasta la fecha sepa ni por qué le detuvieron ni por qué le apalearon sin haber intervenido para nada en los hechos.

Le candidatura de "Unión Patriótica"

Otro y van...

TAMBIÉN el Sr. D. Juan Martí y Dehesa, uno de los candidatos más prestigiosos de los elementos de *Unión Patriótica*, dicho sea sin ánimo de ofender á nadie, ha renunciado, por motivos de salud, á aceptar el acta de Concejal para que le proponían sus amigos políticos, y que mercedamente hubiera obtenido, con toda seguridad.

Lamentamos esta decisión del señor Martí, que siempre ha tenido un gesto gallardo para los supremos trances y que ha probado su temple y su patriotismo en todas las ocasiones en que la patria ha necesitado de su esfuerzo.

¿Apuestan ustedes algo á que de los setenta y dos candidatos proclamados no van á quedar ni los necesarios para cubrir los dieciocho concejales que corresponde renovar este año.

ECOS Y COMENTARIOS

Las cosas de Canalejas

EL enlutado deudo de *El Tiempo*—E. R. I. P.—dice hoy en su sección telegráfica, que el *demócrata* Sr. Canalejas desea la apertura de las Cortes para dar luz y justificar la torpe conducta del Gobierno. Y añade *La Región*:

"Podría, dice el Sr. Canalejas, defenderme valiéndome de la Prensa, pero no lo hago porque me repugnan las polémicas periodísticas."

¡Caray!... Y cuando ese denodado *demócrata* subió á dirigir los destinos de la Nación, dijo:

"Guardo un gran cariño hacia la prensa, hacia la polémica, hacia todo lo que signifique *vida impresa*, actividad y lucha de ideas... Ese fué mi principio y aun me queda esa debilidad á la que me entregaré en cuantas ocasiones pueda reemplazar por ella la tribuna..."

Y esto lo sabe todo el mundo, sin exclusión de los redactores del diario maurista.

Nos consta.

Para atenciones

Nuestro colega *La Opinión*, cree haber visto en nuestro fondo de ayer conceptos ofensivos para sus correligionarios. Lamentamos que nuestra torpeza de expresión haya inducido á error al colega. Nosotros decíamos, y en ello nos ratificamos, que los elementos monárquicos han combatido siempre la fecunda y democrática labor de los republicanos en el Municipio. Esto es cierto y en ello no vemos ofensa alguna para nadie.

Dice *La Opinión* que sus correligionarios son los que más han laborado en beneficio y progreso de esta Capital, dentro del Ayuntamiento. Nosotros opinamos de distinta manera. Pero, hay un medio de convencernos de nuestro error, si el colega cree que estamos equivocados: citar las mejoras que según *La Opinión* iniciaron é impulsaron sus amigos, en el Ayuntamiento.

Acierta el colega, cuando dice que nuestros juicios son gratuitos. Absolutamente gratuitos y propios. Mas se equivoca creyendo que combatimos sanamente y por "desdichado sectarismo", á los liberales dinásticos. Ayer dábamos las razones de nuestra conducta y no creemos necesario repetir las hoy. Cuando combatimos á alguien sabemos hacerlo atemperando nuestras frases á la calidad de los yerros que censuramos, cuando sólo de yerros se trata.

De disparate económico califica *La Opinión* alguna de las proposiciones de nuestros correligionarios. Ese calificativo nos merece á nosotros el Presupuesto Municipal elaborado principalmente por los amigos políticos del colega.

En cuanto al supuesto de *La Opinión* de que nosotros pertenecemos al "grupo radical", también se equivoca. Pertenecemos, sencillamente, al Partido Republicano.

Y nada más.

La plutocracia ¿electora?

Asegúrase por ahí, que cierta importante casa comercial, domiciliada en la calle del Castillo, ejerce presión sobre sus empleados, á fin de que en las próximas elecciones voten determinada candidatura.

A eso acaso obedezca el que cuando aquí surge alguna cuestión entre obreros y patronos, cierta prensa no procede con la imparcialidad debida, inclinándose siempre de parte del Capital, tenga ó no tenga razón éste.

"Favor por favor", que dijo el otro.

¡Qué cortés... con lo ajeno

Un señor Concejal conservador, quiso obsequiar con flores esta mañana á una señora, y no se le ocurrió otra cosa que irse á la plaza de Weyler y ordenar al jardinero que cortase de aquí y de allá y le hiciera un magnífico ramo de flores.

La palantera es cosa buena; pero, cuando se practica con lo ajeno,

francamente,

D. Vicente,

no nos parece prudente.

Las flores de los jardines públicos, no están para regalo de los señores Concejales.

Nos asociamos

Dice nuestro colega *El Comercio* en su número de hoy, que si se le concede la contrata en 75 000 pesetas, de la limpieza pública se compromete "á comprar unos *garrotines* de última moda á las barrenderas y á *dotarlas* de un *plumero* excelente con *aplicaciones* de bambú."

¡Hasta nosotros! Si el colega consigue esa ganga, avise. Nos asociamos á él.

"Lo que es el talento!"

Dice un diario de la mañana, que uno de la tarde—*EL PROGRESO*—presenta la candidatura de los republicanos *moderados* y la de los otros (á los otros se les llama ahora *violentos*), como candidatura republicana á secas. Y republicana á secas es, job, novel colega maurista!

Para nosotros no existen, en los casos en que la unión de todos es necesaria, diferencias de ningún género dentro del partido á que pertenecemos.

Signe *luchando* el periódico maurista, y dice:

"¿No ha sido Canalejas el que de acuerdo con León y Castillo pretendió dividir la provincia, cosa que todos reconocen impidieron los conservadores?"

No mienta, colega, no mienta, ni por boca de ganso ni por la propia. Nadie, absolutamente nadie, ha reconocido aquí semejante cosa.

Ahora si le conviene emplear esa mentira para fines electorales, por nosotros que no sea.

Dice también el cofrade que "el partido conservador siempre ha demostrado su grande interés por las clases obreras..."

"Pero qué *talentu*, pero qué *mullera* tienen los mauris cuervunos, para usar del cebo electoral!"

Pero, ya verán como por mucho que abusen, no cazan incautos.

Están aún muy recientes los fusilamientos de Ferrer y Clemente García, los chanchullos de la Vasco Castellana, del estampillado, de la Tabacalera, y otros "que sería prolijo enumerar."

Pidiendo limosna

Dice *La Flambrera* en su número de hoy:

"Las mejores limosnas, los mayores legados, los principales sacrificios debían ser para la prensa católica... La limosna por excelencia en los actuales tiempos es la que se hace á la prensa católica", escribe el ilustre jesuita P. Ortiz en el *Mensajero del Corazón de Jesús*."

Ni una palabra más. De hoy en adelante cuando nos sobren un par de pesetas, en vez de entregarlas á las *Cocinas económicas* ó al *Hospital de niños*, se las enviaremos á la *Gaceta*... O á *Piccolo* directamente, para que compramos bonajeros.

¡Qué ocasión para que Mr. Sapene,

el "distinguido cadáver" que legó á don Alfonso toda su fortuna, se hubiera fijado en la *Gaceta*!

Y esto lo escribe el ilustre jesuita P. Ortiz en el *Mensajero del Corazón de Jesús*... ¡Ave María Purísima! ¡Ven y óyenos, divino Cordero!

¡Habrás visto, hombre... ¡Tenía que ser jesuita!

Lotería

SOREO DE HOY, 10

Madrid 10 (14.)

Los primeros premios del sorteo verificado hoy son los siguientes.

13.400, 1.678, 6.226,
11.691, 9.809, 1.879,
11.769, 456, 8.629, 3.584
12.816, 7.207, 2.984,
3.160, 1.863, 5.242, 701,
16.279.

INSTRUCCIONES ELECTORALES

Las siete de la mañana del día doce del actual, en el local designado por la Junta del Censo, se constituirá la Mesa, compuesta del Presidente y de los dos Adjuntos.

Si alguno de éstos hubiese justificado su ausencia, ocupará su puesto un suplente de adjunto y así se hará constar en acta.

Al Presidente le sustituirá su suplente.

En caso de faltar también éste será sustituido por el suplente del primer Adjunto y si éste tampoco asistiere ocupará la presidencia el suplente del segundo Adjunto.

La Mesa, desde las siete hasta las ocho admitirá las credenciales de los Interventores que se presenten y las confrontará con los talones que han de obrar en su poder. Hallándolos conforme dará posesión de sus cargos en la Mesa á los Interventores.

Cuando el Presidente no hubiera recibido los talones de comprobación ó le ofreciera duda la autenticidad del presentado en aquel acto, también dará posesión al interesado si éste lo exigiese, pero consignará en el acta su reserva para la depuración que en su día proceda y para exigir la responsabilidad correspondiente al Interventor indebidamente posesionado ó al que hubiese desfigurado el corte del talonario.

Si se presentaren más de dos Interventores por un mismo candidato, solo dará posesión el Presidente á los que primero le hubieran exhibido sus credenciales y en su defecto á los suplentes, á cuyo fin las irán numerando por el orden cronológico de presentación.

La Ley no admite asesores cerca de las Mesas Electorales.

Las credenciales entregadas por los Interventores al tomar posesión y los talones recibidos por los Presidentes, deberán formar parte del expediente electoral, al cual quedarán unidos en todo caso bajo la responsabilidad del Presidente y los Adjuntos.

Constituida la Mesa en la Sección, no podrá principiar la votación sin haberse extendido antes acta de constitución y entregado un certificado de ella firmado por el Presidente y los dos adjuntos al candidato, apoderado ó interventor que lo reclamase.

El Presidente no está obligado á dar del acta de constitución más que un certificado para cada candidato, aunque sean varios sus apoderados ó interventores.

Dos copias de dicha acta se remitirán: una al Secretario de la Junta provincial del Censo y otra al de la Municipal.

La votación será secreta y se hará en la siguiente forma:

El Presidente anunciará: "empieza la votación". Los electores se acercarán á la mesa uno á uno dando su nombre, y después de cerciorarse por el exámen que hagan los Adjuntos é Interventores de que está inscripto en el Censo Electoral el nombre del votante, entregará por su propia mano al Presidente una papeleta blanca doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato ó candidatos á quienes dé su voto para concejales, y el Presidente, sin ocultarla á la vista del público, diciendo en alta voz el nombre del elector y añadiendo "vota", la depositará en la urna.

Los Adjuntos ó dos de los Interventores á lo menos, anotarán cada cual en una lista numerada, los electores, por el orden en que emitan su voto, y expresando el número con que figuren en la lista del Censo.

El elector tiene derecho á examinar si ha sido bien anotado en las listas de votantes y á exigir del Presidente, en el momento de depositarse en la urna su papeleta de votación, certificado de haberlo verificado.

Cuando sobre la identidad personal

del individuo que se presente á votar ocurriere duda, se suspenderá su emisión hasta que al final de la votación decida la Mesa.

A las cuatro en punto de la tarde el Presidente anunciará que se va á concluir la votación y no permitirá á nadie más entrar en el local; si algún elector presente ha dejado de votar, se le admitirán los votos.

Enseguida la Mesa decidirá por mayoría en vista de los cédulas personales y del testimonio de los electores presentes, sobre la admisión de aquellos respecto de cuya entidad se hubiese reclamado.

En todo caso se mandará pasar tanto de culpa al Tribunal competente para que se exija la responsabilidad del que aparezca usurpador del nombre ajeno ó la del que lo haya negado falsamente.

Enseguida votarán los individuos de la Mesa y se firmarán por los Adjuntos é Interventores las listas de votantes, al margen de todos sus pliegos y á continuación del último nombre escrito.

Después se cumplirá con lo prevenido en el artículo cuarenta y cinco, cuarenta y seis y siete de la vigente Ley Electoral.

GOBIERNO CIVIL

Concurso

El Sr. Gobernador civil, con el asentimiento de la Dirección general de Agricultura y de acuerdo con la Junta provincial de Sanidad, ha dispuesto el aplazamiento, por un mes, del Concurso de Ganados y Maquinaria que había de celebrarse del 19 al 23 del corriente, en la Granja Agrícola de esta Capital.

Así, pues, dicho concurso se verificará en iguales días del mes de Diciembre próximo y con arreglo al mismo programa y condiciones establecidas.

Notas marítimas

Para nuestro puerto

El vapor correo interinsular *Tenerife*, entrado hoy por la mañana trajo para esta Capital 24 pasajeros.

—Hoy por la mañana fondó el vapor correo interinsular *Joaquín Piélagos*, el cual trajo para nuestro puerto 35 pasajeros procedentes de Santa Cruz de la Palma.

Vapor cablero

Hoy á la una fondó en nuestro puerto procedente de Plymouth el vapor cablero alemán *Stephan*, el cual según nos dicen, va á tender un cable submarino entre dos puertos muy importantes de la costa Occidental de África.

Viene al mando del capitán de navío K. Cornelius, lo tripulan 130 hombres y desplaza 4 630 toneladas.

GUARDIA CIVIL

50 cabezas

POR apacentar 50 cabezas de ganado cabrío en el monte del Realejo alto, ha sido denunciado el vecino de aquel pueblo Antonio González Alvarez.

Talador

Ha sido denunciado el vecino del Realejo Bajo, Camilo Dorta Reyes por cortar, sin la correspondiente licencia, madera de pino de un pinar propiedad de su vecino D. Manuel Rosado Reyes.

Herido

El día 1 del actual fué herido en Arrecife el vecino del mismo pueblo Juan José Solís Cabrera, al que se le apreciaron 6 heridas de arma blanca.

El autor de la agresión, Eusebio Lasso de la Torre, fué detenido después de confesarse autor de las heridas.

Telegramas de la tarde

(De nuestro corresponsal en Madrid) Madrid (10*10).

Los suplicatorios

Parece que el criterio del Gobierno canalejista respecto á los suplicatorios es que éstos deben concederse cuando se trate de delitos comunes.

Cuestión franco-alemana

Las Cámaras francesa y alemana acaban de sancionar el acuerdo tomado últimamente por el Gobierno alemán con referencia á la cuestión de protectorados sobre Marruecos y el Congo.

Escasean noticias

Son muy escasas y de muy poco interés las noticias que se reciben acerca del conflicto italo-turco.

Únicamente se sabe que las derrotas sufridas últimamente por las tropas italianas han sido confirmadas.

Mesa

CRONICA

Mención honorífica.—Se ha concedido mención honorífica al Médico Mayor que sirvió en esta Capital, D. José González Granda, por trabajos presentados en la Inspección de los establecimientos de Instrucción Militar Sea enhorabuena.

Otra vez á Las Palmas.—En el vapor correo español *Atlante*, que salió anoche de nuestro puerto, regresaron á Las Palmas las tropas de aquella guarnición que al



Otto Thoresen

Línea de Vapores Fruteros
Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE

| | | |
|-------|--------------------|------------|
| Día 2 | el magnífico vapor | SAN LUCAR |
| " 9 | " | SAN ANDRÉS |
| " 16 | " | SANTA CRUZ |
| " 23 | " | SAN MATEO |
| " 30 | " | SAN MIGUEL |

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM y AMBERES, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de LAS PALMAS y SANTA CRUZ DE TENERIFE, para DUNKERQUE y HULL.

SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE

| | | |
|--------|--------------------|----------|
| Día 11 | el magnífico vapor | SANTIAGO |
| " 25 | " | SALERNO |

Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándoles para llevar solamente una persona en cada camarote.

Importe del pasaje £ 7 0 0.
Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

SERVICIO INTERINSULAR

Por los vapores SANCHO y SAN SEBASTIÁN
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor San Sebastián

Los sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a los Sáncos, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar a Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor Sancho

Los sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife. Para más informes dirigirse a las oficinas de

Otto Thoresen, Marina, 3, tercer piso.
Santa Cruz de Tenerife.



Hamilton & Co

LISTA DE VAPORES
que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

| DESTINO | VAPORES | DÍAS |
|---|---|---|
| Cape Town y puertos del Sur de África hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena. | Dover Castle Gloucester Castle | 9 Nvibre. 21 » |
| Cape Town y puertos de Australia | Arawa Themistocles Ruapehu | 16 Nvibre. 29 » 30 » |
| LONDRES | Intaba * Walwera Tainui Galeka Mamari Dunvengan Castle * Inkonka Galka * Miltiades Rotorua Alnwick Castle Dunluce Castle | 4 Nvibre. 5 » 7 » 9 » 9 » 16 » 21 » 21 » 21 » 21 » 24 » 23 » 28 » |
| HABANA | Frankenwald | 3 Dibre. |
| LIVERPOOL. | | |
| Manchester | | |
| Cap-Town Hobar Wellington N. Z. | Zealandic Otaki Matatua | 5 Nvibre. 6 » 6 » |
| HAMBURGO | Sparta | 5 Nvibre. |
| Puertos del Brasil, Río de la Plata y puertos de la C. O. de la América del Sur, Central y Norte las a San Francisco. | Negada Rhodopis | 14 Nvibre. 18 » |

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ello.

Preparado de éxito seguro en la anemia, en la clorosis, debilidad general, insipiente y dolores y desarréglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.
De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

Globulólogo

Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

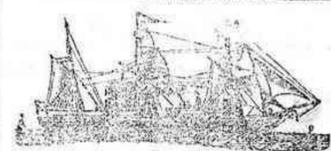
Servicio del mes de Noviembre de 1911

| Nombre de los vapores | Días de salida | Destinos |
|-----------------------|----------------|---|
| P. DE SATRUSTEGUI | 9 | Montevideo y Buenos Aires. |
| SAN FRANCISCO | 11 | Santa Cruz de la Palma, y Fernando Poo. |
| CIUDAD DE CÁDIZ | 14 | Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona. |
| MANUEL CALVO | 31 Octubre. | Cádiz, Barcelona. |
| MANUEL CALVO | 18 | Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabana, Curazao y la Guayra, trasbordo en Habana para Veracruz Cádiz y Barcelona. |

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio
Alfonso XIII, 64
Emito giro sobre todos los países.
Pago telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y Cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.



Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias
Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Noviembre.
Día 4 AGUILA
" 11 ANDORINHA
" 18 AVETORO
" 25 ARDEOLA

Estos vapores harán escalas en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente.
Atracando en el Dique NORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.
Por los vapores Andorinha, Aguila y Ardeola, billete sencillo L. 8:8:0. Id. de ida y vuelta L. 12:12:0.
Por los vapores Avocet y Avetoro, billete sencillo L. 6:6:0. Id. de ida y vuelta L. 10:10:0.
Los billetes de ida y vuelta son válidos por un año.
Servicio mensual entre las Islas Canarias y GLASGOOW.
Día 15 el vapor AVOCET
Servicio interinsular.—Vapor ALCA
Salidas de Santa Cruz de Tenerife.—Los martes por la tarde directo a Puerto Cruz y Garachico para regresar a Santa Cruz los domingos temprano.
Para más informes, dirijirse a los señores
YEOWARD BROTHERS
Santa Cruz de Tenerife, Marina 43

Sociedad de Navegación e Industria DE BARCELONA

Para Cádiz
saldrá el día 13 de Noviembre, a las diez de la mañana, el vapor correo
Atlante
Admite carga y pasajeros.
Agente,
J. A. Brage,
Cruz Verde, 24.

ROSENDO GONZALEZ PLATERO

ALFONSO XIII, N.º 79
Se hacen toda clase de trabajos de platería, joyería y bisutería.
Especialidad en enlaces para cartas y toda clase de monturas para piedras preciosas.

LATAS PARA TOMATES

Razón: D. Cristobal Beautell.
Casa de salud operatoria
de Nuestra Señora de Lourdes
Director: Dr. Veremundo Cabrera
Barrio de los Hoteles (Gran Vía)
CIRUGÍA GENERAL.—Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del ovario.—Vías génito-uritarias. Ginecología (enfermedades de la mujer).
Consulta todos los días, de 11 a 12, excepto los domingos.

¡AL MERENDERO!

CALLE DE SAN MARTÍN
El dueño de este establecimiento en vista de la mucha concurrencia que ha habido en estos días, ha acordado poner más personal y más servicio para que el público no tenga que esperar que se desocupe una mesa para poder satisfacer sus deseos. Así saldrá satisfecho del buen servicio que allí encuentre y del puro vino de la Victoria que en él se expende.
IMPRESA GARCIA CRUZ.-SAN JOSÉ 36

THE LONDON ASSURANCE
Compañía de SEGUROS de Londres
Fundada el año 1720
CAPITAL SUSCRITO, RESERVAS Y GARANTÍAS:
£ 4.600.000
Esta Compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendios, relámpago y explosión. Está autorizada esta Compañía para operar en España, por real orden de 9 de Agosto de 1909. Tiene hecho el depósito que ordena la nueva Ley de Seguros.
Agente en Tenerife del Departamento de Incendios,
Miguel Rodríguez Baeza.
Dirección: Ferrer, 7.

Imprenta García Cruz
36, San José, 36
Santa Cruz de Tenerife
En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación de libros.*****
Prontitud, esmero y precios módicos.
Visitar sus talleres y os convenceréis.

PAPEL DE HILÓ CUADRICULADO, se vende en la Imprenta García Cruz, San José, 36.
VICENTE BLASCO IBÁÑEZ
En la Imprenta García Cruz, San José, 36, se hallan de venta todas las obras de este distinguido escritor.
Pintura Diamante (sin aceite) para paredes nuevas, madera, ladrillos, etc.—Para paredes viejas y sobre encañados.—Muestras gratis.
Para informes, FEDERICO C. VARELA, Méndez Núñez, 40.

NUEVO ESTANTE A PEDAL
CON
FRICCIONES de BOLAS de ACERO
LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER
SINGER
MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.
Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.
37, ALFONSO XIII, 37
Santa Cruz de Tenerife.

dos hasta que la Asamblea no haya decretado la persecución.
Art. 68. Toda medida por la cual el presidente de la República disuelva la Asamblea Nacional, la prorrogue ó dificulte el ejercicio de sus funciones, será reputada como crimen de alta traición.
Por este solo hecho el presidente será destituido de sus funciones, el ciudadano no le obedecerá y el Poder ejecutivo pasará en pleno derecho a la Asamblea Nacional. Los jueces del Tribunal Supremo se reunirán en seguida bajo pena de prevaricación; convocarán los jurados en el lugar que designasen, para juzgar al presidente y a sus cómplices, y no harán las funciones del ministerio público.
Todavía no habían transcurrido tres años desde este memorable día, cuando en la madrugada del 2 de diciembre de 1851 se fijó en todas las esquinas de las calles de París el anuncio siguiente:
«En nombre del pueblo francés,
»El presidente de la República.

DECRETA:
»Artículo 1.º Se disuelve la Asamblea Nacional.
»Art. 2.º Se restablece el sufragio universal. La ley de 31 de mayo queda abrogada.
»Art. 3.º El pueblo francés queda convocado en los comicios.
»Art. 4.º Se decreta el estado de sitio en toda la zona de la primera división militar.
»Art. 5.º Queda disuelto el Consejo de Estado.
»Art. 6.º El ministro del Interior se encarga del cumplimiento del siguiente decreto.

BIBLIOTECA DE «EL PROGRESO» 11
Dado en el Palacio del Eliseo el 2 de diciembre de 1851.
»LUIS NAPOLEÓN BONAPARTE».
Al mismo tiempo supo París que quince representantes del pueblo, inviolables, habían sido arrestados en sus mismos domicilios, durante la noche, por orden de Luis Napoleón Bonaparte.

II
EL JURAMENTO DE LOS REPRESENTANTES
Los que habían recibido en depósito por el pueblo, como representantes del mismo, el juramento del 20 de diciembre de 1848; aquellos que, sobre todo, investidos con la doble confianza de la nación, le habían visto jurar como constituyentes y violar como legisladores, asumieron, juntamente con la responsabilidad, dos deberes. El primero era levantarse en masa el día en que el juramento fuese violado; exponer sus pechos sin contar el número ni la fuerza del enemigo; escudar con sus cuerpos la soberanía del pueblo y apoderarse de todas las armas para combatir y derribar al usurpador, desde la ley consignada en el Código hasta el adoquín que se arranca de las calles. Era el segundo deber, resignarse, después de aceptar el combate con todos sus amagos, a la proscripción con todos sus sinsabores, al